

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO EXPEDIENTE S-00089-2025 MOVIMIENTO DE ENSERES Y MERCANCÍAS PARA RTVE CATALUÑA

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

- MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA
- CONSORCIO DE TRANSITO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN MUDANZAS SLU

Valoración aspectos técnicos subjetivos: del análisis realizado a las informaciones aportadas, las dos empresas cumplen con las especificaciones solicitadas. De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración técnica de las ofertas, se han sometido a juicio de valor la descripción general del servicio y el equipo profesional:

- Descripción general del servicio: se valorarán con un máximo de 15 puntos las ofertas que realicen una descripción detallada del servicio y la metodología, la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos descritos, que incluyan aspectos como:
 - a) La exposición general de la solución ofertada, que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando las ventajas frente a otras posibles alternativas y detallando funcionalidades.
 - b) Descripción de los medios técnicos de que dispone para la ejecución del contrato (vehículos, maquinaria,) acorde con el punto 3.1 del pliego técnico.
 - c) Procedimiento documentado de la metodología.
 - d) Descripción de las herramientas informáticas en funcionamiento y puestas a disposición de la ejecución del contrato.
 - e) Capacidad en la resolución de imprevistos/urgencias

Se ha valorado con 6 puntos a la empresa MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA al realizar una exposición generalizada y poco precisa del servicio ofertado. No se describen de manera detallada ni la metodología, ni la descripción de las herramientas informáticas en funcionamiento y puestas a disposición de este expediente ni tampoco la capacidad en la resolución de imprevistos/urgencias. Sin embargo, se describen algunos de los medios técnicos de los que dispone esta empresa para la ejecución del contrato.

Por su parte, se valorado con 9 puntos a la empresa CONSORCIO DE TRANSITO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN MUDANZAS SLU al presentar una exposición generalizada, pero poco detallada del servicio ofertado. Se ha valorado positivamente la descripción de las actuaciones previstas por esta compañía para la resolución de las diferentes tipologías de imprevistos y/o urgencias, además de los datos aportados con resultados de encuestas de satisfacción por los servicios realizados para otros clientes.

Por otro lado, se describe someramente la metodología que realiza esta empresa, así como la relación de vehículos puestos a disposición para la ejecución de este contrato. No obstante, no se hace referencia a las herramientas informáticas en funcionamiento y puestas a disposición de este expediente.

- Equipo profesional: se valorarán con un máximo de 15 puntos las ofertas que detallen los recursos destinados a la ejecución del contrato.
 - a) Relación de personas vinculadas a la ejecución del contrato indicando experiencia adicional a la exigida. Se valorará la idoneidad del equipo profesional propuesto.
 - b) Se valorará el número de personas acreditadas para utilizar maquinaria y vehículos con la presentación de los certificados, carnets o títulos necesarios.

Respecto al equipo profesional, se ha valorado con 0 puntos a la empresa MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA porque esta empresa no detalla ni la relación de personas que vinculará a la ejecución del contrato, ni tampoco ha aportado certificados, carnets o títulos necesarios que acrediten a su personal a utilizar maquinaria y vehículos.

Por su parte, la empresa CONSORCIO DE TRANSITO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN MUDANZAS SLU ha obtenido 15 puntos en el apartado del equipo profesional porque esta compañía aporta la relación de personas que se vincularán a la ejecución del contrato y además acredita la documentación referida a las certificaciones de formación y títulos de sus empleados para el desempeño de las tareas requeridas para la ejecución del contrato.

Una vez realizada la valoración técnica subjetiva, la empresa MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA ha obtenido 6 puntos y la empresa CONSORCIO DE TRANSITO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN MUDANZAS SLU, 24 puntos. En consecuencia, al no alcanzar el umbral mínimo del 50% para los criterios sujetos a juicio de valor, tal como establece el art. 9 (Procedimiento de adjudicación) del Pliego de Condiciones Generales, la propuesta de la empresa MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA queda excluida al no superar el umbral indicado.

MOVIMIENTO DE ENSERES Y MERCANCÍAS PARA RTVE CATALUÑA			
S-00089-2025			
(Propuesta técnica)			
EMPRESAS	Puntuación sujeta a juicio de valor (30 puntos)		Puntuación técnica total (Máx. 30 puntos)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Descripción servicio	Equipo profesional	
MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES TRALLERO SA	6	0	6 puntos
CONSORCIO DE TRANSITO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN MUDANZAS SLU	9	15	24 puntos